

I TALLER DAS FALAS DE SENABRIA.

13 DE MARZO DE 2016.

A. C. Z. FURMIENTU



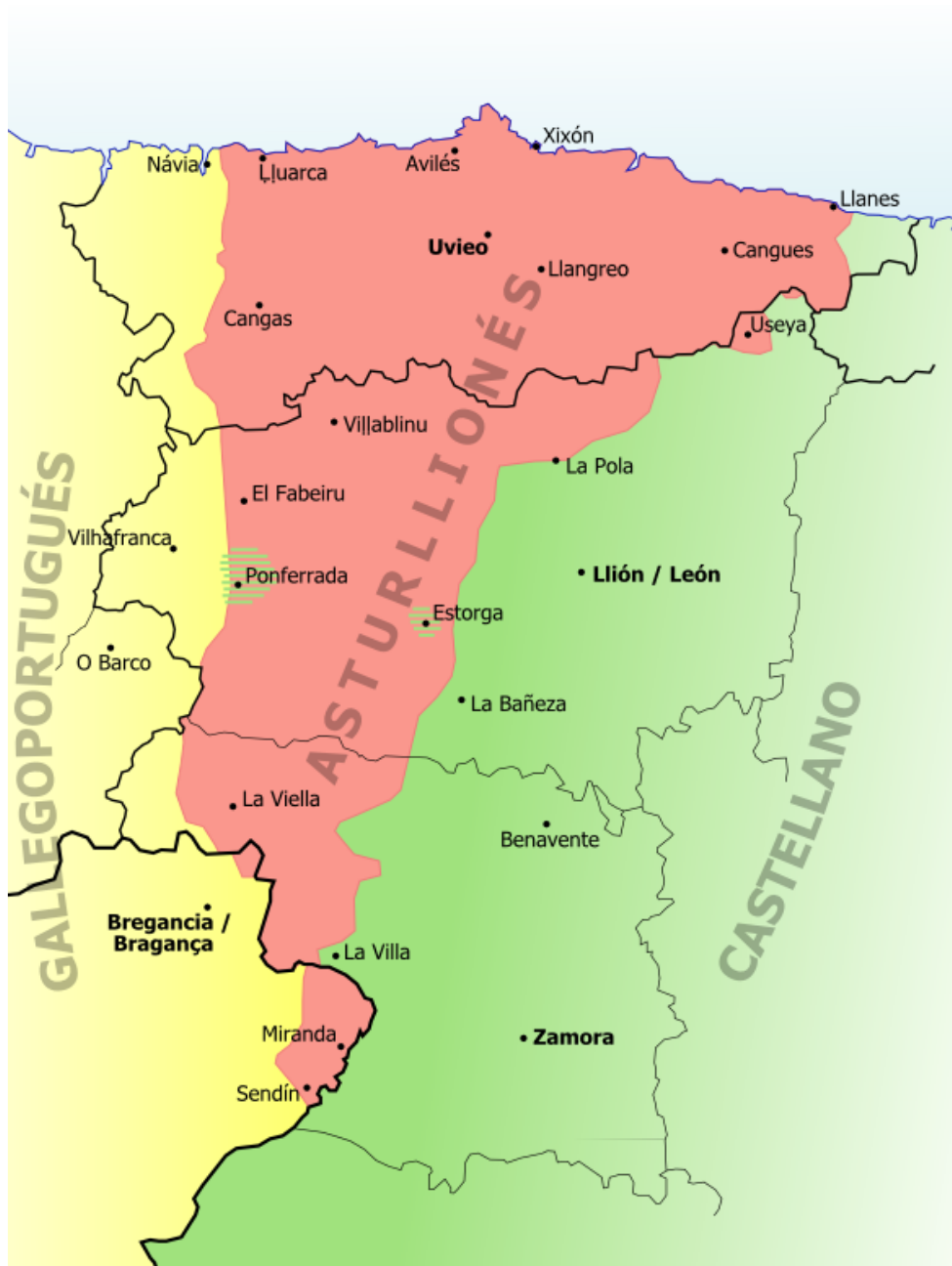
LENGUA ASTURLEONESA

El asturleonés es una lengua del grupo iberorromance occidental. Su descripción inicial corresponde a Menéndez Pidal (1906) que la denomina **dialecto leonés**.

Se originó a partir del latín vulgar, evolucionando en el antiguo *conventum iuridicum asturicense* (dentro de la provincia de Gallaecia) y en los reinos medievales de Asturias y León.

Hasta el siglo XIII el asturleonés tiene una presencia documental muy pobre, limitada a algunos textos como el Fuero de Avilés (1085), puesto que el latín sigue dominando la escritura. Pero en ese siglo pasa a ser de uso normal y mayoritario en la documentación escrita de todo su territorio. En ese período su extensión geográfica era mucho mayor que la actual, de tal manera que los pergaminos conservados en las catedrales de León y Zamora o en los monasterios nacidos en torno al Esla están escritos en esta lengua. Sin embargo, el poder creciente del reino de Castilla hace que el castellano vaya cobrando fuerza y que, con el tiempo, se convierta en la lengua habitual en los ámbitos administrativos. En el siglo XV ésta predomina ya en toda la documentación escrita y el asturleonés queda limitado a la comunicación oral.

En los siglos siguientes el asturleonés va a ir perdiendo territorio. La castellanización lingüística de ciudades como León o Zamora en este período son claves para entender la situación tan delicada que va a tener el asturleonés en sus territorios actuales. Lo mismo pasa en Tras-os-Montes, donde el avance del portugués va a ir cercándola contra la frontera.



El asturleonés hoy

La determinación del ámbito territorial de la lengua asturleonés aún está pendiente de un estudio geolingüístico que precise con detalle su implantación geográfica real . Con todo, puede afirmarse que en tiempos recientes ocupa un área que se extiende por parte de las provincias de Asturias, León y Zamora en España y del distrito de Braganza en Portugal.

En Asturias el área hablante de asturleonés ocupa la mayor parte del territorio, con la excepción de los extremos occidental y oriental. En la parte occidental, la frontera con el gallegoportugués atraviesa los concejos de Navia, Villayón, Ayande e Ibias. En la parte oriental de Asturias la frontera lingüística con el castellano atraviesa el concejo de Llanes y más al sur coincide con la raya ente los concejos de Cabrales y El Valle Alto de Peñamellera.

Algo más complicado resulta determinar con precisión el territorio de la provincia de **León** en el que se habla hoy asturleonés, a causa de la falta de datos suficientes. En cualquier caso, parece posible aventurar que esa área ocupa al menos los municipios noroccidentales de Forniella, Páramo del Sil, Palacios del Sil, Laciana y Babia, además de buena parte de las comarcas de Omaña, La Cepeda y Maragatos. Igualmente, el asturleonés está implantado en la parte oriental de El Bierzo, más al sur del cual se habla asturleonés en las comarcas de Cabreira y La Ribeira, salvo en el curso inferior del río Cabreira, que es zona hablante de gallegoportugués. Al oriente de toda esta área leonesa descrita hasta aquí, existen algunas poblaciones donde tal vez se mantenga un habla con mayoría de trazos lingüísticos asturleoneses en las comarcas de La Valdería, Ribera del Órbigo, Luna, Gordón y Los Argüeyos. Muy apartado geográficamente de toda esta zona, pero en contacto territorial con el área asturiana hablante de asturleonés oriental, el concejo de Sajambre –en el nordeste de la provincia– mantiene también un habla asturleonesa.

El área reciente de implantación del asturleonés en la provincia de **Zamora** comprende la mayor parte de la comarca de Sanabria (excluída la zona occidental de la demarcación, al oeste de la portilla de Padornelo y la localidad de Calabor, que son de habla autóctona gallegoportuguesa), así como partes de la comarca de La Carbayeda y del sector más occidental de Aliste.

En **Braganza**, la extensión moderna del asturleonés está limitada a los lugares fronterizos de Rio de Onor (en la raya con Sanabria) y Guadramil (en la raya con Aliste), al municipio de Miranda do Douro (con la excepción de la propia ciudad de Miranda y de un par de localidades más, que hablan gallegoportugués) y a tres lugares del municipio de Vimioso.

Entre los estados de Portugal y España, el asturleonés se extiende hoy a lo largo de dos comunidades autónomas, de tres provincias españolas y de un distrito portugués, además de un gran número de administraciones municipales. Esta división en distintos territorios ha dado como resultado diferentes situaciones sociolingüísticas y legales para el asturleonés, en función de los gobiernos a los que esté subordinado.

En Asturias se localizan la mayor parte de los hablantes, y es el territorio con un mayor reconocimiento administrativo del esta lengua. Conocido allí con ell nombre

popular de *asturiano*, el movimiento de reivindicación lingüística tiene una historia de casi cuarenta años. Desde principios de la década de los 80, con la aprobación del Estatuto de Autonomía y la creación de la Academia de la Llingua Asturiana, el asturleonés desarrolló una importante literatura y consiguió un reconocimiento legal parcial, profundizado en 1998 con la *Ley de Uso y Promoción del Bable/Asturiano*.

Esta ley garantiza sobre el papel numerosos derechos lingüísticos, siempre de manera voluntaria; pero, aunque de mínimos, ha sido repetidamente incumplida y su desarrollo avanza a paso muy lento. Actualmente, existe un tímido uso de la lengua en la administración, un proceso de oficialización toponímica en marcha y un 40% de los escolares de la educación pública primaria reciben clase de asturiano pero los porcentajes bajan mucho en la enseñanza privada y en la secundaria. Desde el curso 2012-2013, existen además estudios oficiales de asturleonés en la facultad de Filología de la Universidad de Oviedo.

En **León** y en **Zamora**, el asturleonés se conserva hoy solamente en algunas zonas rurales del norte y el oeste, lejos de los centros políticos y económico. En estos territorios, existe por lo general una menor conciencia sobre la pertenencia de su hablas autóctonas a un ámbito lingüístico que trasciende lo puramente local o comarcal; abundan por ello los nombres locales para las variedades asturleonese propias: como *furniellu*, *pal.luezu*, *chapurriáu*, *senabrés* o *alistanu*. Existe un débil movimiento de reivindicación lingüística desde los años 80 en León y finales de los 90 en Zamora, que en los últimos años ha ido estabilizándose, y también una producción literaria en asturleonés muy incipiente, de volumen muy reducido, pero en crecimiento y constante.

En la última reforma del Estatuto de Castilla y León, del 2007, se reconoce por primera vez al leonés en la administración, estableciendo que va a ser objeto de protección específica y que se redactará y aprobará una ley para regular su uso y promoción. Sin embargo, a día de hoy esta ley todavía no se ha redactado y el mandato estatutario para su protección ha sido totalmente incumplido, lo que ha provocado quejas y denuncias ante distintas instancias europeas y autonómicas por parte de las asociaciones de defensa del asturleonés.

Finalmente, en **Portugal** existe desde 1999 la *Ley de Reconocimiento de los Derechos Lingüísticos de la Comunidad Mirandesa*, aplicable solo a los municipios de Miranda y Vimioso pero no a las hablas de Rio de Onor y Guadramil, también en el distrito de Braganza. Esta norma, aunque tiene importancia simbólica, no recoge en realidad ninguna obligación para la administración, sino solo el derecho del gobierno municipal para utilizar el asturleonés mirandés juntamente con el portugués, o el de los escolares para recibir clases de mirandés de manera voluntaria y siempre fuera del

horario escolar.

Con una normativa propia separada del resto del ámbito asturleonés, la de la *Convención Ortográfica de la Lengua Mirandesa*, el mirandés ha desarrollado una literatura naciente y tiene una cierta introducción en la primera enseñanza (un 74% de los alumnos de primaria asisten a clases de mirandés, frente a solo un 6% de los de secundaria). El uso de la lengua por parte de la administración, sin embargo, es prácticamente nulo y restringido a cuestiones simbólicas u orientadas a la promoción turística.

Fuente: <http://elteixu.org/>